

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



DISTRIBUIDO
24 ENE 2023
 FECHA: 24 ENE 2023
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

Libre Gestión Sin
 Competencia No:
11/2023

“RENOVACIÓN LICENCIA ANTIVIRUS PARA FOSALUD”

Lugar y Fecha

San Salvador, 23 de enero de 2023

No. de orden:
02/2023

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMATICA, S.A. DE C.V.

NIT:
 0614-090104-105-7

Dirección:

Colonia Las Mercedes, avenida Las Gardenias, número tres, San Salvador.

Teléfono: 2525-4304

Correo electrónico: jrodriguez@networksecure.com.sv

NRC:
 153391-5

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	N/A	1	SERVICIO	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE 216 LICENCIAS DE ANTIVIRUS CON SOPORTE.	\$5,267.20	\$5,267.20
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$ 5,267.20

Total en letras:

CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2023-3235-3-01-01-22-1-61403

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRAS OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- ✓ Para equipos de usuarios administrados mediante McAfee ePolicy Orchestrator.
- ✓ McAfee Complete Endpoint Protection Business. Ucencia Perpetua incluye 1 Yr.
- ✓ McAfee ePolicy Orchestrator (consola de administración)
- ✓ McAfee Desktop & Server Antivirus
- ✓ McAfee Firewall Desktop
- ✓ McAfee Device control



- ✓ McAfee Site Advisor Plus+Web Filtering
- ✓ McAfee Host IPS for Desktop
- ✓ Deep Defender for Desktop and server
- ✓ Entre otros que se incluyen en la solución

El servicio de soporte técnico para administración, uso y mantenimiento de consola y agentes de antivirus y con problemas de virus/malware que Fosalud enfrente.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- ✓ El soporte técnico deberá ser brindado de forma virtual o presencialmente a todos los equipos informáticos que se encuentren conectados a red de datos internas de Fosalud, según la necesidad presentada en coordinación con el administrador de la orden de compra, durante la vigencia de esta.
- ✓ La contratista es responsable directo de dar soporte técnico, brindar respuestas a dudas o consultas técnicas y dar solución a problemas de funcionamiento y/o configuración con respecto al servicio brindado en un tiempo máximo de 24 horas.
- ✓ La contratista podrá realizar la renovación, instalación y configuración de los suministros de lunes a viernes en horario de 07:30 a.m. a 03:30 p.m., incluyendo fines de semana y días festivos.
- ✓ Correrá por cuenta de la contratista las condiciones mínimas de bioseguridad para evitar contagios de COVID-19 y de seguridad ocupacional al momento de las visitas en sitio por soporte técnico, configuraciones e implementación de la herramienta.
- ✓ La contratista deberá proporcionar apoyo técnico y de asesoría, al administrador de contrato o a la persona que la jefatura de la Unidad de Tecnologías de Información (U.T.I) designe, durante todo el periodo de contratación del servicio.

Para la cancelación de los servicios adquiridos la contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del servicio.



- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente

del Banco Agrícola S.A., a nombre de:

SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

GARANTIA:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA , por un valor de QUINIENTOS VEINTISEIS 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$526.72) , de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	Forma de entrega: Se proporcionará por medio de activación o configuración (actualización de ser necesario) y pruebas realizadas en todos los equipos informáticos que se encuentren conectados a red de datos internas de Fosalud dentro del periodo 01 de abril 2023 al 31 de marzo 2024, de manera continua e ininterrumpida. Plazo de entrega:



Deberá ser activado en todos los equipos informáticos que se encuentren conectados a red de datos internas de Fosalud en un máximo de quince días calendarios, contados a partir de la distribución de la orden de compra.

Si el último día del plazo para la entrega fuere inhábil se deberá entregar el siguiente día hábil.

Lugar de entrega:

Anexo Sede administrativa de Fosalud, ubicado en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, No. 11, San Salvador.

Condiciones de Entrega:

- ✓ Posterior a la activación la contratista deberá proveer soporte técnico hasta que finalice el periodo de contratación y se brindará soporte en coordinación con el administrador de la orden de compra, ya sea de manera presencial, vía remota o por teléfono y las diferentes actividades para la instalación y configuración de las herramientas necesarias para la implementación de lo contratado, de tal manera que garantice el correcto funcionamiento.
- ✓ La contratista será responsable de garantizar y levantar acta de buen funcionamiento después de finalizar la implementación de la herramienta con las pruebas respectivas.
- ✓ El administrador de la orden de compra probará el correcto funcionamiento de estos, al determinar que los servicios no se ajustan a lo solicitado (fallas en la administración de la herramienta, incompatibilidad con los equipos, etc.) estos serán rechazados.
- ✓ La contratista deberá de incluir todos aquellos elementos necesarios para la correcta renovación de licencias, además junto con cualquier caso de soporte, durante el periodo de contratación, deberá extenderse una hoja de servicio prestado como evidencia del mismo.

La vigencia de la presente orden de compra: a partir de la distribución de la orden de compra al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del administrador de orden de compra:
Nombre: Tec. Vladimir Salvador Martínez Ruiz
Cargo: Técnico en informática
Tel. 2528-9700 Ext. 100

Correo electrónico: vladimirmartinez@fosalud.gob.sv